



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **120-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 20.546/15

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Vice-Directora de la Sede Regional de Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, solicita la prórroga de designación de la E.U. Carla A. PARRA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto, aconsejan: Prorrogar la designación de la E.U. Carla Alejandra PARRA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera e Enfermería SRT y Santa Victoria Este, hasta el 31-12-17. Imputar la presente prórroga en el presupuesto de la Universidad 2017 (Res.CS N° 510/16).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la E.U. Carla Alejandra PARRA, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en las partidas presupuestarias 2017 de la Universidad Nacional de Salta (Res.CS N° 510/16).

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **120-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 20.546/15

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa